INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 03 de agosto del 2015.-

SEÑORES
CENSU S.A.
AVDA. REPUBLICA ARGENTINA 900

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion Publica Nacional N° 02/2015, para "ADQUISICION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 626/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **CENSU S.A."** para el ítems 1 por el monto total de **Gs.124.900.000** (Guaranies ciento veinte y cuatro millones novecientos mil)
- ✓ **CREDICAR S.A."** para el ítems 2 por el monto total de **Gs.646.500.000** (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones quinientos mil)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Recibi conforme
Pedro Vargas
1.656.670
03/08/2015.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 03 de agosto del 2015.-

SEÑORES
AUTOMOTOR S.A.
AVDA. ARTIGAS 1921

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion Publica Nacional N° 02/2015, para "ADQUISICION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 626/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **CENSU S.A."** para el ítems 1 por el monto total de **Gs.124.900.000** (Guaranies ciento veinte y cuatro millones novecientos mil)
- ✓ **CREDICAR S.A."** para el ítems 2 por el monto total de **Gs.646.500.000** (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones quinientos mil)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Recibí Original

Carlos Leguizamón
Dpto. Licitaciones
Automotor S.A.
04/08/15.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 03 de agosto del 2015.-

SEÑORES
CREDICAR S.A.
AVDA. MCAL. LOPEZ 5700

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion Publica Nacional N° 02/2015, para "ADQUISICION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 626/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **CENSU S.A.**" para el ítems 1 por el monto total de **Gs.124.900.000** (Guaranies ciento veinte y cuatro millones novecientos mil)
- ✓ **CREDICAR S.A.**" para el ítems 2 por el monto total de **Gs.646.500.000** (Guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones quinientos mil)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Luciana Vera.